VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 010 DE 2026

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 16 de marzo de 2026, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 19 de marzo de 2026, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 010 de 2026.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UNA PAGINA WEB"

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.898. 000.oo)

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
ELIZABETH BARRERA MUÑOZ	C.C. No. 1.121.416.367 DE PUERTO RICO	$ 15.898.000

Nota: En el marco del presente proceso de contratación, se pudo constatar que la señora **Elizabeth Barrera Muñoz,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.416.367 , participó en calidad de oferente en el proceso de mínima cuantía **SMC-10-2026**.

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

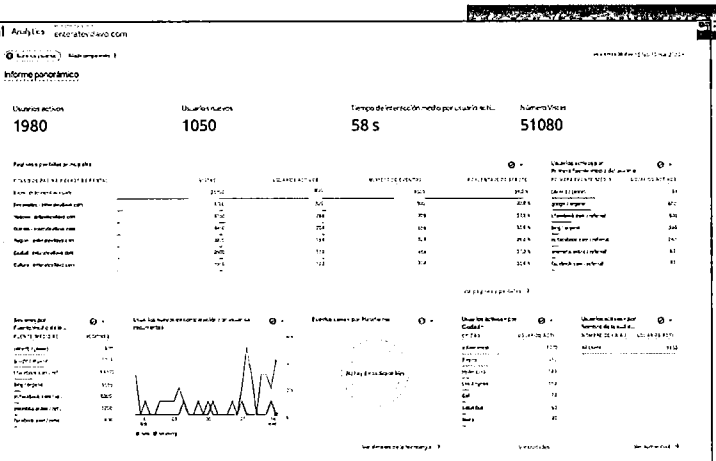
De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del **único oferente ELIZABETH BARRERA MUÑOZ. C.C. No. 1.121.416.367**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: ELIZABETH BARRERA MUÑOZ. C.C. No. 1.121.416.367 DE PUERTO RICO META

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	

El proponente debe certificar que cuenta con una página web vigente de carácter periodístico, dentro del certificado deberá anexar evidencia de publicaciones realizadas en alguna de sus redes sociales y página web de noticias del Municipio de Villavicencio del último mes, publicaciones que serán verificadas por el comité evaluador.	X		El proponente presentó CERTIFICACIÓN en la cual, hace constar lo siguiente: "Certifico que cuento con una página web vigente de carácter periodístico en el medio digital ***Entérate Villavo***. Así mismo, anexo evidencia de publicaciones realizadas durante el último mes en nuestras redes sociales y en la página web de noticias del Municipio de Villavicencio, las cuales pueden ser verificadas por el comité evaluador.". *Adicionalmente, anexó evidencias de algunas publicaciones informativas del municipio de Villavicencio.* Por lo tanto, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
El proponente deberá allegar Factura o soporte de compra del dominio de la página web que cuenta con una antigüedad de mínimo (18) meses con el dominio y que este tenga una vigencia mínima por el plazo de ejecución de este contrato.	X		El oferente allego con su oferta Factura N° 15704151 de fecha 05/02/2026, por concepto de renovación del dominio ENTERATEVILLAVO.COM HOSTINGER Hostinger International Ltd. 61 Lordou Vironos Street Larnaca 6023 Cyprus VAT Reg #: CY17413634E **INVOICE** Invoice # HCY-15704151 Invoice Issued # Feb 05, 2026 Invoice Amount # COP 62,767.00 (COP) Next Billing Date # Feb 05, 2027 Order Nr. # hb_41565807 PAID BILLED TO Elizabeth Barrera ENTERATEVILLAVO Cl 8B N18-76 Villavicencio 50001 Meta Colombia eliza960330@gmail.com 3214219509 DESCRIPTION / PRICE / DISCOUNT / TOTAL EXCL. VAT / VAT / AMOUNT (COP) .COM Domain (billed every year) enteratevillavo.com — COP 61,900.00 x 1 — - — COP 61,900.00 — COP 0.00 — COP 61,900.00 ICANN fee (billed every year) — COP 867.00 x 1 — - — COP 867.00 — COP 0.00 — COP 867.00 Total excl. VAT COP 62,767.00 Total COP 62,767.00 Payments (COP 62,767.00) Amount Due (COP) COP 0.00 Con el objeto de verificar la veracidad de la información contenida en la factura, se realizó consulta a través de la plataforma Who.is, la cual arrojó la siguiente información:

			Resultados de la búsqueda de WHOIS **Información sobre el dominio** ^ Nombre: ENTERATEVILLAVO.COM ID del dominio del registro: 2755865297_DOMAIN_COM-VRSN Registrado el: 2023-02-03T14:29:56Z Vence el: 2027-02-03T14:29:56Z Actualizado el: 2026-02-06T04:10:55Z Estado de dominio: client transfer prohibited Nombre de los servidores: NS1.DNS-PARKING.COM NS2.DNS-PARKING.COM El oferente garantizó el tiempo de ejecución del presente proceso de contratación y el tiempo de antigüedad requerido por parte del municipio de Villavicencio. Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
Factura de compra de Hosting de la página web que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	X		El oferente allego con su oferta Factura Electrónica de Venta N° 15704162 de fecha 05/02/2026, por concepto de renovación del hosting. La renovación del hosting garantiza el tiempo de ejecución del presente proceso. Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
El proponente debe presentar reporte del alcance mensual de impacto mínimo de cincuenta mil (50.000) visitas del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta, presentando el informe de Google Analytics en formato PDF.	X		El oferente presenta informe de Google Analytics

			 Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
Anexar pantallazo donde se pueda evidenciar que se cuenta con una red social (Facebook, Twitter, Youtube o Instagram) con mínimo 120.000 seguidores. Información que será verificada por el comité evaluador.	X		El oferente presentó certificación, en la cual se anexa pantallazo de Facebook, en el cual se hace constar que en su red social Facebook cuenta con más de 196.000 seguidores Anexa pantallazo así:  Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del	X		El proponente allego CONTRATO N° 2451 DE 2025 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO **CONTRATISTA:** ELIZABETH BARRERA MUÑOZ **CONTRATANTE:** ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **VALOR:** $16.016.000

presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro,			**FECHA DE INICIO:** 14/08/2025 **FECHA DE TERMINACION:** 13/12/2025 Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE**, con la experiencia requerida en la invitación pública.

en la ejecución del contrato contratado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			

RESULTADO:

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: ELIZABETH BARRERA MUÑOZ. C.C. No. 1.121.416.367 DE PUERTO RICO META, CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **010 DE 2026**.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico

Proyectó: Edna Flórez
CPS 1658-2026